

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR – 2.007

DIA: 16 de Agosto de 2.007.

HORA: 15:50

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Superior

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Mg. Nieve Chávez	15:50	17:55
Ing. Jorge Félix Almazán	16:45	17:55
Dr. Guillermo Andrés Baudino	15:50	17:55
Prof. Flor de María Rionda	15:50	17:55
Ing. Norberto Bonini	15:50	17:55
Cr. Carlos Guillermo Revilla	15:50	17:55
Lic. María Lucrecia Salas	15:50	17:55
Dr. José Alfredo Espíndola	15:50	17:55
Ing. Ada Virginia Cazón Narváez	15:50	17:55
Prof. Adriana Mabel Zaffaroni	15:50	17:55
Lic. Miguel Martín Nina	16:00	17:55
Ing. Nélide Adelaida Bayón Torena	15:50	17:55
Prof. Gabriela Caretta	15:50	17:55
Ing. Eduardo Frederick Elías	15:50	17:05
Srta. Yolanda Rodríguez	15:50	17:55
Sr. Iván Roberto Vargas	15:50	17:55
Sr. José Eugenio Rivas	17:30	17:55

CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Ing. Emmel Tedi Castro Vidaurre

Ing. Orlando Domínguez

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera

Sr. Tadeo Nicoleno

Srta. Cora Placco

Sr. Hugo Darío Iriarte Sánchez

Prof. Oscar Darío Barrios

FUNCIONARIOS PRESENTES

Dr. Carlos Cadena

Dra. María Celia Ilvento

Cr. Sergio Villalba

Lic. Sergio Ignacio Carvajal

Méd. José Oscar Adamo

Ing. Adolfo Riveros Zapata

Cra. Antonieta Di Gianantonio

Prof. Juan Antonio Barbosa

FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO

Dr. Julio Rubén Nasser

Dra. Ada Judith Franco

Preside la Sesión la Sra. Rectora de la Universidad, Ing. Stella Maris Pérez de Bianchi.

1. Exp. N° 2.560/05: Sra. Rectora. Pone a consideración del Cuerpo documento base elaborado por la comisión designada por el CIN: "Lineamientos para una reforma para la Ley de Educación Superior".

El Prof. Barbosa da lectura al documento de referencia.

La Ing. Pérez de Bianchi realiza comentarios sobre los distintos puntos del documento.

El consejero Baudino manifiesta que el documento del C.I.N. comparte los principios fijados en la Res. C.S. N° 161/07, por lo que no habría inconvenientes en adoptarlo como propio.

El Lic. Carvajal expresa que el artículo 42 de la actual Ley de Educación Superior generó muchos inconvenientes en su aplicación en esta Universidad por lo que sería conveniente no apoyar la alternativa 1 expuesta en el documento.

El consejero Baudino da lectura a la parte resolutive de la Res. C.S. N° 161/07 y mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión.

La consejera Zaffaroni coincide con la alternativa 2 con relación a los actuales artículos 42 y 43 de la L.E.S.

Por Presidencia se pone a consideración la moción del consejero Baudino.
Se vota y aprueba.

Siendo horas 17:25, el Cuerpo se constituye en Comisión.

Siendo horas 17:50, el Consejo Superior retoma la Séptima Sesión Extraordinaria.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho elaborado por el Cuerpo constituido en Comisión, aconsejando tomar conocimiento del documento base elaborado por la comisión designada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN): "Lineamientos para una reforma para la Ley de Educación Superior" y ratificar nuevamente el reclamo de derogación de la Ley de Educación Superior N° 24.521, manifestado en las resoluciones C.S. N° 161/07, C.S. N° 163/05 y A.U. N° 003/05, poniendo especial énfasis en el principio de Autonomía expresado en las mismas.

Se vota y aprueba.

Siendo horas 17:55 y no habiendo mas temas a tratar, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Superior – 2.007.

JAB.

**ACTA APROBADA EN DECIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA DE FECHA
24/08/07**